



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA**  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

**RADICADO: 05001 3110 005 2021 00491 00**

Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al proceso el escrito y anexos enviado por el apoderado de la parte actora, teniendo en cuenta que fue devuelta la comunicación de notificación al demandado, se dispone su emplazamiento conforme a los artículos 108 del Código General del Proceso en concordancia con el 10 de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese,

**MANUEL QUIROGA MEDINA**

JUEZ